

Mayores 52.Pensión no contributiva

Escrito por estefanía - 01/02/2011 09:11

Buenas,

Ante todo, me gustaría agradecer la labor que están haciendo.A través de este foro me han aclarado muchas dudas en diversos temas. :)

Mi situación es la siguiente:

Mi madre tiene 56 años y ha cotizado a la seguridad social 7'5 años.Esta divorciada y no percibe ningun tipo d ingresos por ningun lado.

Yo tengo 22 años y estoy estoy estudiando.No tengo trabajo.

Ella agotó el desempleo y cuando fue al INEM le dijeron que podía pedir el subsidio para mayores de 52 años con cargas familiares,puesto que yo al no tener todavia 26 años y carecer de ingresos,computo.

Mi duda es la siguiente: mi madre con la edad que tiene y tal y como estan las cosas,lo va a tener dificil para encontrar trabajo.He leido por este foro que existe una prestacion no contributiva para mayores de 52 años que no teniendo el minimo para acceder a la jubilacion,ni edad ni los 15 años de cotización, te conceden una prestacion que cotiza a la SS hasta que llegue a los 65 años y pueda jubilarse.

¿ Es eso así? ¿ Me he enterado bien?

¿Cuando agote la ayuda por resp.familiar, puede pedir ese subsidio? ¿donde se tramita?

gracias

Re: Mayores 52.Pensión no contributiva

Escrito por asepro - 01/02/2011 09:26

Bienvenido...

Efectivamente existe el subsidio para mayores de 52 años con las características que dices.

Pero para poder acceder a la misma, tienes que tener al menos 15 años cotizados por la contingencia de jubilación y al menos 6 años por la contingencia de desempleo.

Con los datos que nos aportas parece que no va a tener derecho. De cualquier forma, acude al servicio de empleo y que te informen:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2

Re: Mayores 52.Pensión no contributiva

Escrito por estefanía - 01/02/2011 09:50

Y en el caso que no pudiera acceder a esa prestación, ¿puede pedir alguna otra cosa?gracias

Re: Mayores 52.Pensión no contributiva

Escrito por tucapital.es - 01/02/2011 10:23

Puedes solicitar la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.
